

AUTORIZA FONDO A RENDIR

Vallenar, 15/11/2024

VISTOS:

1. Memo N° 639 de fecha 12/11/2024 de SECPLA.
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar Fondo a Rendir a nombre de don Hernán Alcota Cortes rut. 7.334.255-0, para cubrir gastos por el pago autorización de funcionamiento de Sistema Particular de Agua Potable o de Aguas Servidas, beneficiario Raúl Molina Muñoz, DS 10 programa de Habitabilidad Rural, por el monto total de **\$52.300.** - (Cincuenta y dos mil trescientos pesos)
2. El valor será imputado al ítem **114-05-01-319-000-000 “Asistencia Técnica Egis”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

TLIM /PHPH /bnsn

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
6w1920241115-28495

Vallenar